



## CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2022 - 13:19:59  
Recibo No. S000217506, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **zbFe3dJydp**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimmedio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO  
Sigla : COOMUPRON  
Nit : 901137460-2  
Domicilio: Remedios

#### INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501877  
Fecha de inscripción: 05 de diciembre de 2017  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Finca las claras vereda carrizal - Brr montaña  
Municipio : Remedios  
Correo electrónico : [coomupron@gmail.com](mailto:coomupron@gmail.com)  
Teléfono comercial 1 : 3127503388  
Teléfono comercial 2 : 3127505925  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Finca las claras vereda carrizal - Brr montaña  
Municipio : Remedios  
Correo electrónico de notificación : [coomupron@gmail.com](mailto:coomupron@gmail.com)  
Teléfono para notificación 1 : 3127503388  
Teléfono notificación 2 : 3127505925  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 03 de noviembre de 2017 de la Asamblea De Asociados de Remedios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2017, con el No. 287 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se constituyó la entidad



## CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2022 - 13:19:59  
Recibo No. S000217506, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zbFe3dJydp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimmedio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sín ánimo de lucro denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL PROGRESO DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO.

#### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERSOLIDARIA

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social: Promover condiciones para el buen vivir de las comunidades y el bienestar general de los asociados y asociadas, mediante el desarrollo de actividades que fortalezcan la economía agraria y el trabajo colectivo y solidario, tanto del campo como en la ciudad, a través de la producción, transformación y comercialización de productos, bienes y servicios, en el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Ofrecer una alternativa de actividad económica productiva, de transformación, industrial, comercial y de prestación de servicios, que responda a las expectativas individuales de los asociados y las asociadas, la cual se pueda organizar en colectivo o comunidad, aportando así no sólo a la generación de ingresos para la vida cotidiana, sino a la preservación y el fortalecimiento de los lazos comunitarios. Fortalecer el proceso integral de la reincorporación digna. Generar condiciones para propiciar un cambio político-cultural en sectores significativos de la sociedad, los cuales promuevan la cooperación, la solidaridad, la articulación de economías segmentadas y dispersas, la distribución social del excedente, el reconocimiento y la apropiación social de bienes comunes, entre otros. Producir y distribuir conjuntamente y en forma eficiente bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. Facilitar la capacitación y fortalecimiento en habilidades técnicas y organizativas de los asociados; para lo cual podrá realizar convenios con instituciones dedicadas a tal fin. Prestar servicios de tipo cultural, capacitación, salud, recreación, entre otros. Establecer políticas de financiamiento interno, a favor de las actividades productivas desarrolladas por la cooperativa y sus asociados. Proveer a sus asociados y su familia los servicios necesarios para su desarrollo económico, social y cultural.

#### PATRIMONIO

\$ 2.650.000,00

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL



## CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2022 - 13:19:59  
Recibo No. S000217506, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zbFe3dJydp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimmedio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representación legal: Planear, organizar, ejecutar y controlar la administración de la cooperativa nombrar y remover al personal administrativo. Atender las relaciones de la administración con los órganos de vigilancia y control, los asociados y otras instituciones públicas y/o privadas. Formular y gestionar ante el consejo de administración cambios en la estructura operativa, normas y políticas de personal, niveles de cargos y asignaciones. Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento externo y programas de cooperación técnica. Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto y considerando los parámetros establecidos por el consejo de administración y la Asamblea General. Representar judicial y extrajudicialmente a la cooperativa y conferir mandatos o poderes especiales. Celebrar directamente operaciones y contratos del giro normal de las actividades de la cooperativa, cuya cuantía no sea superior a treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Presentar informe de actividades al consejo de administración mensualmente y anualmente a la Asamblea General. Presentar los estados financieros de la cooperativa ante los órganos de administración y/o entidades que establezca la Ley. Preparar los proyectos de planes de desarrollo y actividades, del presupuesto anual, de reglamentos de servicios y de otro tipo, según acuerdos o solicitudes del consejo de administración. Las demás funciones propias de su cargo y las que específicamente le señale el consejo de administración.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 03 de noviembre de 2017 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2017 con el No. 287 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	PEDRO TRUJILLO HERNANDEZ	No. 79.658.286
GERENTE SUPLENTE	OMAIRA DE JESUS LONDOÑO MUÑOZ	No. 63.463.214

##### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 04 del 28 de marzo de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2021 con el No. 460 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

#### PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MONICA JANNETH LONDOÑO ARISTIZABAL	C.C. No. 1.098.786.760



## CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2022 - 13:19:59  
Recibo No. S000217506, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zbFe3dJydp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimmedio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE SUGHEY CRISTINA TABORDA GIRALDO C.C. No. 43.155.654  
ADMINISTRACION

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE OMAIRA DE JESUS LONDOÑO MUÑOZ C.C. No. 63.463.214  
ADMINISTRACION

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE RAUL MENDEZ GONZALEZ C.C. No. 91.423.101  
ADMINISTRACION

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE RAFAEL ANGEL MARIN LOPEZ C.C. No. 98.504.005  
ADMINISTRACION

#### SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ERNESTO RAFAEL TEJADA GUZMAN	C.C. No. 1.003.500.304
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	PATRICIA PAOLA DIAZ COVO	C.C. No. 1.038.548.295
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ARMANDO HERMOSA TOVAR	C.C. No. 17.773.259
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JAIME ALBERTO MUÑOZ VALENCIA	C.C. No. 71.083.807
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARLOS BELTRAN GUTIERREZ	C.C. No. 8.826.865

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



## CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2022 - 13:19:59  
Recibo No. S000217506, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zbFe3dJydp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimmedio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** K6492  
**Actividad secundaria Código CIIU:** S9499  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---